



RADICADO 05266 31 10 002-2022-00107 -00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dieciséis de junio de dos mil veintidós

De conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso, SE REQUIERE a VALENTINA TABORDA MESA, para que notifique a JAIRO ALONSO VARELA RAMIREZ, dentro de los treinta (30) días siguientes, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados; lo anterior, debido a que desde el 29 de marzo de 2022 no se impulsa el proceso en curso.

NOTIFIQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°57 Fijado hoy, 17/06/2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaría

(m)

RADICADO. 2022-00107